



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 084-2016-CO-UNF

Sullana, 20 de Junio de 2016

**VISTOS:**

El Oficio Múltiple N° 0013-2016-MINEDU/VMGP de fecha 06 de junio de 2016; el Proveído N° 695-2016-UNF-CO-P de fecha 15 de junio de 2016; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 16 de junio de 2016; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza Noroeste del país;

**Segundo.-** Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Tercero.-** Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

**Cuarto.-** Que, mediante Oficio Múltiple N° 0013-2016-MINEDU/VMGP de fecha 06 de junio de 2016, el Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación – Sr. Flavio Figallo Rivadeneyra invita al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, a participar del Seminario Taller "¿Hacia dónde va la Universidad Latinoamericana? Experiencias de gestión 2000 - 2010", evento organizado por el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación, y auspiciado por el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior – PROCALIDAD, en el marco del proceso de implementación de la Reforma Universitaria en nuestro país, a realizarse el miércoles 13 de julio del presente en el auditorio de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Asimismo señala que el objetivo del Seminario es socializar las experiencias, retos, avances y buenas prácticas de gestión en la universidad pública latinoamericana durante procesos de reformas universitarias. Las conferencias magistrales estarán a cargo de los profesores: Marco Palacios, ex rector de la Universidad Nacional de Colombia, Adnei Melges, ex Vicerrector de Internacionalización de la Universidad de Sao Paulo; Luis Riveros Cornejo, ex rector de la Universidad de Chile y Juan Ramón De la Fuente, ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de México;

**Quinto.-** Que, mediante Proveído N° 695-2016-UNF-CO-P de fecha 15 de junio de 2016; el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a Secretaria General copia del Oficio Múltiple N° 0013-2016-MINEDU/VMGP a fin que sea tratado en la próxima sesión de la Comisión Organizadora de la UNF;

**Sexto.-** Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de junio de 2016, se tomaron por unanimidad los acuerdos que a continuación se detallan:

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de comisión de servicios del Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Cesar Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico y del Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación, el 13 de julio de 2016; otorgándoles pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 02 días de viáticos según sus cargos, a fin de participar en el Seminario – Taller "¿Hacia dónde va la Universidad Latinoamericana? Experiencias de Gestión, 2000-2010", evento realizado por el Ministerio de Educación y Consejo Nacional de Educación. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria, de ser necesario.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de la Vicepresidencia Académica y de la Vicepresidencia de Investigación, durante días 13 y 14 de julio de 2016, a la Secretaria General de la UNF - Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz.

**Séptimo.-** Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener los acuerdos tomados del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de junio de 2016;

**Octavo.-** Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el viaje de comisión de servicios del Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Cesar Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico y del Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación, el 13 de julio de 2016; otorgándoles pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 02 días de viáticos según sus cargos, a fin de participar en el Seminario – Taller "¿Hacia dónde va la Universidad Latinoamericana? Experiencias de Gestión, 2000-2010", evento realizado por el Ministerio de Educación y Consejo Nacional de Educación. Asimismo derivar a la Oficina General





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 084-2016-CO-UNF

Sullana, 20 de Junio de 2016

de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria, de ser necesario.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de la Vicepresidencia Académica y de la Vicepresidencia de Investigación, durante días 13 y 14 de julio de 2016, a la Secretaria General de la UNF - Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

(FDO) **DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) ABG. Joyce Del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGI, OGCT, OGIM, OGIRI, OGBU, OGEPS, Responsables (e) de Carrera, OGARA, Interesados, Analista de Sistemas PAD I, Archivo.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
-----  
Dr. Carlos J. Larrea Venegas  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
-----  
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz  
SECRETARIA GENERAL